

*Tribunal Administrativo de Antioquia
Sala Segunda de Oralidad*



*República de Colombia
Magistrado Ponente. Jorge Octavio Ramírez Ramírez*

Medellín, ocho (08) de agosto de dos mil trece (2013)

ACCIÓN	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE	EVELIA HERNÁNDEZ ROMERO Y OTROS
DEMANDADO	NACIÓN- MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OTRO
RADICADO	05001 23 31 000 1995 01820 00
ASUNTO	CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR

Cúmplase lo dispuesto por el Superior en providencia del **trece (13) de junio de dos mil trece (2013)**, mediante la cual se **CONFIRMÓ Y MODIFICÓ** la sentencia apelada del 18 de septiembre de 2003.

Ejecutoriado el presente auto, se ordena el archivo del expediente.

NOTIFÍQUESE

JORGE OCTAVIO RAMÍREZ RAMÍREZ
Magistrado